



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Filosofía
Código RUCT del Centro	30009617
Universidad	Universidad de Murcia

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria

Así mismo, se han aplicado los procedimientos concretos, establecidos por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), para el caso de títulos conjuntos y títulos impartidos en dos o más centros (Acuerdo REACU de 29 de abril de 2022).

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.

Versión 1

Página 1 de 6







COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 640/2021

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 01/03/2022 al 01/03/2028, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Versión 1 Página **2** de **6**





ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO.

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

<u>Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500371	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Murcia	21/03/2017

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

<u>Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Versión 1

Página 3 de 6







INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4315278	Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza*	18/05/2020

- * Este título se imparte además de en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia en los siguientes centros:
 - Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) (Código RUCT 38012435)
 - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (Código RUCT 50008861)

Dicho título, siguiendo las instrucciones dictadas en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, <u>si se ha tenido en cuenta</u> a la hora del cómputo de los títulos con renovación de la acreditación, dado que la universidad solicitante en el RUCT es la Universidad de Murcia.

<u>Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

<u>Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4312053	Máster Universitario en Antropología: Cultura, Migración y Salud por la Universidad de Murcia	07/05/2010
4312056	Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia	07/05/2010

Versión 1 Página **4** de **6**







INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

Títulos de Doctorado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

<u>Títulos de Doctorado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

<u>Títulos de Doctorado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos</u>

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Versión 1 Página **5** de **6**





MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

OBSERVACIONES

En su caso, serán de especial atención en la renovación de la acreditación institucional:

- Cómo la universidad ha abordado las recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que puedan figurar en los informes de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de los títulos del centro.
- Cómo la universidad ha abordado las no conformidades o recomendaciones establecidas en el último informe de certificación de la implantación del SIGC.

La Directora de ANECA

Versión 1

Página 6 de 6

